

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Manuel Lillo Jiménez, extiendo y firmo la presente en El Ejido a veinte de diciembre de dos mil siete.- El Secretario.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 17 de diciembre de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 200/2006. (PD. 14/2008).

NIG: 2906747M20061000229.

Procedimiento: Juicio Ordinario 200/2006. Negociado AL.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga.

Juicio: Juicio Ordinario 200/2006.

Parte demandante: Cristalerías Erasquin Málaga, S.A.

Parte demandada: Manuel Albacete Carcedo.

Sobre: Juicio Ordinario.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo fallo es el siguiente:

JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO UNO DE MÁLAGA

F A L L O

Que estimo totalmente la demanda presentada por el/la Procurador/a Sr./a don/doña Rodríguez Fernández en nombre

y representación de Cristalerías Erasquin Málaga, S.A., defendida por el/la Abogado/a don/doña Sánchez Martín, contra don Manuel Albacete Carcedo, en rebeldía y en consecuencia:

Primero. Debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la cuantía de cinco mil cuatrocientos quince euros con sesenta y nueve céntimos (5.415,69 €) más los intereses de dicha cantidad desde la interposición del proceso monitorio contra sociedad incrementado en dos puntos a partir de 29 de julio de 2005.

Segundo. Con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese la presente haciéndoles saber a las partes que la presente resolución no es firme y que frente a ella cabe recurso de apelación a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y que será resuelto por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esa resolución, lo pronuncio, mando y firmo. El Magistrado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia del Señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el BOJA.

En Málaga, a diecisiete de diciembre de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística por la que se anuncia la adjudicación, por el procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

Visto el expediente tramitado para la contratación de la consultoría y asistencia de referencia y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 1.2.b) de la Orden de 6 de septiembre de 2004, por la que se delegan determinadas competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre) y de acuerdo con la propuesta elevada por la Mesa de Contratación,

R E S U E L V O

Primero. Adjudicar a D' Aleph Iniciativas y Organización, S.A. (A-63141170) el contrato objeto del expediente referenciado, por un importe total de ochenta y nueve mil setecientos diez euros (89.710,00 €).

Segundo. Notificar la presente Resolución al adjudicatario, con la advertencia de que, en el plazo de quince días naturales contados desde la notificación, deberá acreditar la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.588,4 euros, así como que en el plazo máximo de treinta días naturales desde la citada notificación deberá procederse a la formalización del contrato, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, para el supuesto de no formalización.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la presente Resolución, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.

Sevilla, 19 de noviembre de 2007.- La Directora General, María Francisca Montiel Torres.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (SC.25/07) (PD. 5632/2007) (BOJA núm. 3, de 4.1.08). (PD. 32/2008).

Advertidos errores en la Resolución de 14 de diciembre de 2007 de la Secretaría General Técnica por la que se anun-

cia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro «Adquisición de un sistema de Cromatografía Líquida con detector de masas tipo Triple Cuadripolo para los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal de Córdoba» (SC.25/07), publicada en el BOJA núm. 3, de 4 de enero de 2008, procede se rectifiquen en el sentido siguiente:

Página 70, columna izquierda, apartado 8 a).

Donde dice: Hasta las 14,00 horas del día 8 de febrero de 2008.

Debe decir: Hasta las 14,00 horas del día 29 de febrero de 2008.

Página 70, columna derecha, apartado 9 b).

Donde dice: El día hábil 15 de febrero de 2008.

Debe decir: El 7 de marzo de 2008.

Página 70, columna derecha, apartado 12.

Donde dice: Fecha de envío a DOUE: 17.12.2007

Debe decir: Fecha de envío a DOUE: 2 de enero de 2008.

Sevilla, 4 de enero de 2008

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, sustitución y de la necesaria instalación de los elementos sustituidos, de dos ascensores ubicados en la Delegación Provincial de Salud de Cádiz, mediante procedimiento abierto, trámite de urgencia.

Esta Delegación Provincial de Salud, en cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: C.P. 3/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro, sustitución y necesaria instalación de los elementos sustituidos, de dos ascensores eléctricos en el edificio de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz.

b) División por lotes y números: No.

c) Plazo de ejecución: 75 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ochenta mil euros (80.000,00 €), IVA incluido.